

CONVOCATORIA ALUMNOS EADS Erasmus +: EA JEREZ

PLAZOS 2016/17

SOLICITUD

- Plazo presentación de solicitudes para Primer Semestre curso 2017/18: del 31 de marzo al 28 de Abril
- Plazo presentación Segundo Semestre curso 2016/17: del 15 de Octubre al 15 de Noviembre

RESOLUCIÓN

- Primer Semestre: 5 Mayo 2017
- Segundo Semestre: 21 Noviembre 2016

PLAZO RENUNCIA: 10 días hábiles después de la resolución

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

- Primer Semestre: 19 mayo
- Segundo Semestre: 2 de diciembre

-Documentación

- Solicitud debidamente rellena
- Portfolio
- Carta de motivación
- Certificado de idiomas (en caso de tenerlo)

DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.

Seleccionar las asignaturas en las que se quieren matricular. Rellenar el Learning agreement.

Enviar el Learning agreement al correo erasmus@ejerez.com y pedir plaza en la Universidad seleccionada.

Una vez recibida la carta de aceptación el alumno firma el convenio económico con la Escuela.

Es obligatorio hacerse un seguro antes de realizar la movilidad y enviar el documento a erasmus@ejerez.com

Es aconsejable hacerse también la cartilla sanitaria europea.

DURANTE LA MOVILIDAD.

Cumplimentar la parte correspondiente del Learning agreement.

DESPUÉS DE LA MOVILIDAD.

El alumno recibirá un correo del SEPIE (Agencia Española para la Internacionalización) que deben contestar.

Entregar la parte correspondiente del Learning Agreement para después de la movilidad.

Entregar el Learning Agreement en la oficina erasmus.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Debe estar matriculado en las E.A.S.D.
- Deben tener primero entero aprobado.

▪ Expediente académico	4 puntos
▪ Carta de motivación	1 punto
▪ Portfolio académico	1 punto
▪ Idioma	
A1	0,5 puntos
A2	1 punto
B1	1,5 puntos
B2	2 puntos
C1	2,5 puntos
C2	3 puntos

*Los alumnos con mejor puntuación pasarán a la reserva por si hay alguna baja o podemos disponer de más plazas.**

BECAS.

Los países se dividen así de este modo:

AYUDA INDIVIDUAL PARA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS SUPERIORES (ESTANCIA Y VIAJE)

<u>Grupo 1</u> Costes de vida superiores	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido y Suecia	Entre 250€ y 500€/mes
<u>Grupo 2</u> Costes de vida medios	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía	200 y 450€ /mes
<u>Grupo 3</u> Costes de vida inferiores	Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y antigua República Yugoslava de Macedonia	Entre 150 y 400€ /mes